



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



S.N.T.S.G.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
FECHA: 09 de Mayo del 2017  
Oficio SNTSG/UT/019/17  
ASUNTO: CONTESTACION AL REQ. 1817

ESTIMADO SOLICITANTE  
Presente

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, me refiero a su atenta solicitud registrada con el No. de requerimiento 60183000001817, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, con fecha 04 de Mayo del año en curso y mediante el cual requiere:

a) "Descripción clara de la Solicitud de Información del requerimiento 60183000001817 que a la letra dice *"Se solicita entregar en formato electrónico, copia de los contratos (incluyendo sus anexos técnicos) que haya celebrado la dependencia del 2013 a la fecha, cuyo objeto se encuentre relacionado con las tecnologías de la información (por ejemplo cómputo, impresión, energía, fotocopiado, centros de datos, digitalización, telecomunicaciones, red de datos, etc).."*

Al respecto nos permitimos informarle que el Comité de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación determinó lo siguiente:

UNICO: Que no somos ninguna Dependencia Gubernamental si no una Organización Sindical; Que en esta Organización Sindical no se cuenta con partida presupuestal para celebrar los contratos arriba mencionados; Que no contamos con la información solicitada por no tener Tecnologías de la Información como se requiere.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

FRATERNALMENTE  
Por el Comité de la Unidad de Transparencia  
del CEN del SNTSG

  
LIC. SONIA ALEJANDRE MARTINEZ

  
LIC. OLGA GPE. PLAZA LOPEZ

  
C. ALFONSO CABALLERO HENRRIQUEZ

  
C. LUIS ALANIS RODRIGUEZ

  
C. MAXIMINO VILLELA ALVARADO

C.c.p.- LIC. MIGUEL RODRIGO ALCOCER SOLIS. - Presidente del CEN del SNTSG. -Presente.

C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios de INAI

MRAS/sam\*